

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/14177
18 septiembre 1980
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

NOTA VERBAL DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 1980 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHECOSLOVAQUIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

El Representante Permanente de la República Socialista Checoslovaca ante las Naciones Unidas presenta sus respetos al Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de exponer lo siguiente en relación con su nota No. PO 230 SOAF (2-2-3-1), de fecha 2 de julio de 1980:

La República Socialista Checoslovaca no mantiene relaciones de ningún tipo con el régimen de apartheid de Sudáfrica en las esferas política, económica y militar ni en cualquier otra. En consecuencia, la República Socialista Checoslovaca no mantiene acuerdos contractuales ni de licencia con ese régimen en relación con la manufactura, el mantenimiento o el suministro de armas, municiones y equipo o vehículos militares.

El Gobierno de la República Socialista Checoslovaca apoya plenamente las resoluciones 418 (1977) y 473 (1980) del Consejo de Seguridad sobre el embargo de armas contra Sudáfrica, y tanto las autoridades pertinentes de la República Socialista Checoslovaca como todas sus organizaciones se atienen escrupulosamente a todas las disposiciones contenidas en esas resoluciones.

El Gobierno de la República Socialista Checoslovaca desea asegurar una vez más al Secretario General de las Naciones Unidas que seguirá cumpliendo firmemente todas sus obligaciones derivadas de las decisiones aprobadas en las Naciones Unidas en apoyo de la lucha contra el apartheid. A este respecto, desea reiterar su pleno apoyo a las peticiones de que se adopten nuevas medidas eficaces, con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, para lograr el completo aislamiento internacional del régimen racista de Sudáfrica y su liquidación final. En la actualidad reviste urgencia excepcional, a juicio del Gobierno de Checoslovaquia, que el Consejo de Seguridad apruebe las medidas necesarias, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, para prohibir todas las formas de cooperación nuclear con el régimen racista de Pretoria.

El Representante Permanente de la República Socialista de Checoslovaquia ante las Naciones Unidas tiene el honor de pedir que la presente nota se distribuya como documento del Consejo de Seguridad.